

Asistencia continua de alquiler de FEMA disponible para solicitantes en ocho condados

Release Date: mar 7, 2023

Algunos residentes en los ocho condados de Georgia enumerados a continuación que han recibido asistencia inicial de FEMA para el alquiler debido a los daños sufridos en sus viviendas a causa de las tormentas y tornados ocurridos el 12 de enero pueden ser elegibles para continuar recibiendo asistencia para el alquiler.

- Si es residente de los condados Butts, Henry, Jasper, Meriwether, Newton, Pike, Spalding o Troup, es posible que sea elegible para recibir asistencia continua para el alquiler mientras busca una vivienda permanente. Tendría que demostrar su necesidad económica relacionada con la tormenta y demostrar que desarrolla un plan de vivienda permanente o a largo plazo.

Cómo solicitar asistencia continua

- Si recibió la asistencia inicial de FEM para el alquiler, es posible que pueda solicitar una ayuda continua para el alquiler. Debe llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Una vez que informe a FEMA sobre su necesidad, se enviará por correo una “Solicitud de asistencia de vivienda provisional continua”. Debe completar el formulario y todos los documentos necesarios antes y después del desastre. Incluya con su solicitud:
 - Una copia del contrato de arrendamiento o hipoteca antes del desastre y una copia del contrato de arrendamiento vigente después del desastre.
 - Recibos que demuestren el uso adecuado de la asistencia federal por desastre para vivienda.
 - Sus ingresos familiares antes y después del desastre
 - Todas las obligaciones financieras de la familia antes y después del desastre.
 - Firme la solicitud y envíela junto con los documentos de apoyo de ante

DR-4685-GA FS005 Asistencia continua de alquiler disponible en ocho condados



FEMA

Page 1 of 2

- Si no puede entrar a su casa vivienda encontrar estos documentos o los originales fueron destruidos durante los tornados, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Puede obtener duplicados de diferentes documentos oficiales mediante el gobierno local, la compañía de servicios públicos o el banco.
- Si ha creado una cuenta en DisasterAssistance.gov/es, puede subir los documentos en el centro de carga de su cuenta. Si no ha recibido una carta notificando que debe comunicarse con FEMA para continuar con la asistencia de alquiler, o si tiene alguna pregunta, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.
- Las extensiones de la asistencia de alquiler pueden subvencionar hasta 18 meses después de la fecha de declaración del desastre. En Georgia, el presidente Biden aprobó la declaración presidencial de desastre mayor por las tormentas y tornados el 16 de enero de 2023.
- Su alquiler puede ser una casa, un apartamento o un vehículo recreativo que le mantenga cerca de su trabajo, vivienda y su lugar de culto. La ayuda cubre el alquiler, depósito de garantía y los servicios básicos, como la electricidad y el agua, pero no el cable o internet.
- La cantidad aprobada para el alquiler se basará en las tarifas justas en el mercado para su área según lo determinado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.

Para obtener la información más actualizada sobre la recuperación en Georgia tras las tormentas severas, vientos en línea recta y tornados, visite fema.gov/es/disaster/4685. También puede seguir las cuentas [@GeorgiaEMAHS/Twitter](https://twitter.com/GeorgiaEMAHS), [Facebook.com/GeorgiaEMAHS](https://facebook.com/GeorgiaEMAHS), [@FEMARegion4/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion4) y [Facebook.com/FEMA](https://facebook.com/FEMA).

